



Medellín, diciembre 14 de 2022.

**Información de la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de investigación y Dirección de Posgrados sobre recomendaciones relacionadas a actividades académicas en período de vacaciones colectivas.**

Para: Coordinadores de prácticas, Coordinadores de Posgrado, profesores, estudiantes de pregrado, posgrado y personal administrativo que apoya actividades académicas durante el período de vacaciones comprendido entre diciembre de 2022 y enero de 2023.

**Asunto: Recomendaciones especiales con relación a la ejecución de actividades académicas ante la finalización del período académico e inicio de vacaciones colectivas.**

El objetivo principal es brindar algunas recomendaciones, especialmente relacionadas al cumplimiento de requisitos exigidos por la Universidad en tiempos de vacaciones colectivas, que según las dinámicas establecidas desde las diferentes unidades académicas y en cumplimiento de sus objetivos al finalizar el año académico, requieren de nuestro acompañamiento y gestión, para ello, les invitamos a revisar asuntos de aseguramiento (póliza de accidentes estudiantiles o ARL: afiliaciones, novedades y retiros) y convenios, para que sean gestionados hasta el día martes 20 de diciembre de 2022, con ello, tener la posibilidad de brindar respuesta ante las solicitudes.

**Aseguramiento.**

En este aspecto, es importante mencionar que la póliza de accidentes estudiantiles: <https://onx.la/ef34b>, la adquiere el estudiante y se usa para cobertura fuera o dentro de la Universidad con cobertura 24 horas 7 días a la semana, y se puede usar para cubrir algunas actividades académicas de corta duración y baja exposición a riesgos, pero, tiene cobertura limitada; y la afiliación a la ARL, es de obligatorio cumplimiento: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-0055-de-2015.pdf> y debe gestionarse para actividades académicas (prácticas académicas, investigación o extensión) cuando estas implican un riesgo ocupacional relacionado con el programa académico que se desarrolla el estudiante. Nota: ambas pueden coexistir para un mismo estudiante y no son excluyentes.



La persona responsable de la actividad académica del estudiante, debe evaluar las actividades a desarrollar por este, e identificar el nivel del riesgo con el objetivo de buscar la mejor opción en aseguramiento, póliza de accidentes estudiantiles o afiliación a ARL.

1. Todas las personas que desarrollen alguna actividad de índole académico, deben tener un vínculo activo con la U de A, en el caso de los estudiantes deben tener matrícula activa en el sistema MARES con un calendario académico asignado a ella. Si el calendario académico finaliza en 2022 y es necesario que los estudiantes continúen en actividades propias de su programa, la Unidad Académica (UA) debe evaluar los mecanismos para garantizar que los estudiantes continúen con un vínculo activo en la Universidad.

Notas: se considera un vínculo activo los convenios de pasantías o contratos de Jóvenes Investigadores Vigentes (JIV). Para los JIV se realizó afiliación, previa consulta y trámite con los tutores, en gestión compartida con la Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Investigación.

2. Los estudiantes de pregrado o posgrado que apoyan actividades en los proyectos de investigación, pero no son JIV o no tienen un convenio de pasantía, deben tener un documento que evidencie las actividades que desarrollará en este período, horarios y quién supervisa o acompaña el proceso. El documento puede ser una carta o correo electrónico dirigido al responsable del proyecto o laboratorio, o acta de inicio/compromiso. Nota: puede solicitar el formato en los correos abajo relacionados. Estos documentos sirven como soporte para eventuales reclamaciones ante las aseguradoras.
3. Cada estudiante debe verificar su afiliación a la ARL por medio del enlace: <https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/> y en caso de ser necesario enviarlo a la persona que lo acompañará en las actividades durante este período.
4. Las actividades académicas sobre todo las de índole práctica, deben ser acompañadas en distintas intensidades y momentos por un profesor o profesional responsable y designado para ello, el cual, es quien evalúa las condiciones y está en capacidad de tomar decisiones frente a situaciones que se pudieran presentar.
5. En el caso de los cursos finales del plan de estudio, se recomienda no reportar nota ni cerrar el curso o semestre, hasta que el estudiante no finalice de forma definitiva sus actividades, pues al hacerlo anticipadamente se cambia de forma automática su

estado ACTIVO en MARES por el TERMINÓ MATERIAS, y con ello, pierde inmediatamente su condición de estudiante y consecuentemente la cobertura con la ARL.

6. Las actividades deben estar alineadas y ser coherentes con el nivel de formación de cada estudiante, es decir, tener siempre presente las actividades y la complejidad que requieren para la ejecución y el estudiante que las desarrollará.

7. Fechas importantes:

Revisar los estados actuales de las coberturas de estudiantes afiliados a la ARL Positiva y la necesidad de novedades de extensión, retiros o afiliaciones nuevas en relación de cobertura para fin e inicio de año respectivamente.

Tener muy presente los tiempos establecidos para las gestiones relacionadas a la ARL, ya que nos debemos ajustar a las planificaciones y tiempos recomendados desde Autoliquidaciones/Talento Humano:

- Entre el 21 de diciembre de 2022 a las 05:00 p.m y el 16 de enero de 2023 a las 8:00 a.m no se realizará ninguna gestión con la ARL.
- Estudiantes que iniciarán actividades académicas antes del 20/01/2023, se debe hacer la solicitud de afiliación desde el mes de diciembre de 2022: fecha límite de recepción de estas solicitudes: 21/12/2022 a las 01:00 p.m.
- Afiliaciones y reportes de novedades para el mes de diciembre: fecha límite de recepción 20/12/2022 hasta las 02:00 p.m, con el objetivo de atender las recomendaciones desde Autoliquidaciones, y dejar cargada la información culminando la jornada del día en relación. Nota: *después de esta fecha y hora no se gestionan más afiliaciones ni extensiones para el presente mes ya que se inicia el proceso de cargue masivo.*

### **Convenios.**

Las solicitudes para los convenios y acuerdos de voluntades de las prácticas académicas, se recibirán hasta el 20/12/2022, para tratar de dar respuesta antes del inicio de vacaciones colectivas. Nota: se debe hacer toda la gestión a través de la plataforma de la Dirección

Jurídica: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScUTlbQtqL6qDkdW9eL6uhsn6lcuh3nkZ3EvkcFMNNbGac92Q/viewform>



El trámite de estas actividades e información adicional, se debe gestionar con la dependencia que lidera el proceso:

- ✓ Estudiantes de pregrado con la vicerrectoría de Docencia en el correo: [practicasadademicas@udea.edu.co](mailto:practicasadademicas@udea.edu.co) o con cada unidad académica.
- ✓ Asuntos relacionados con investigación por medio de la Vicerrectoría de Investigación en el correo: [asisinvestigacion@udea.edu.co](mailto:asisinvestigacion@udea.edu.co)
- ✓ Estudiantes de posgrado con la Dirección de Posgrados en el correo: [posgrados@udea.edu.co](mailto:posgrados@udea.edu.co) o con cada unidad académica.

Cordialmente,

**Elvia María González Agudelo**  
Vicerrectora de Docencia

**Luz Fernanda Jiménez Segura**  
Vicerrectora de Investigación

**Jorge Antonio Mejía Escobar**  
Director de Posgrados.

AMADOR HERNEY RÚA ARIAS

Proyectó: Amador Herney Rúa Arias

Revisores: Gloria Valencia Bustamante

Carlos Mario Pérez Rengifo

# Recomendaciones para actividades académicas en período de vacaciones de fin de año UdeA

Informe de auditoría final

2022-12-14

Fecha de creación:	2022-12-14
Por:	Prácticas Académicas Vicerrectoría Extensión Universidad de Antioquia (practicasadademicas@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAAI2F0ibmYSKB91Dysd303r5miCG-2gYM

## Historial de “Recomendaciones para actividades académicas en período de vacaciones de fin de año UdeA”

-  Prácticas Académicas Vicerrectoría Extensión Universidad de Antioquia (practicasadademicas@udea.edu.co) ha creado el documento.  
2022-12-14 - 15:59:15 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Asistente Vicerrectoría Investigación Universidad de Antioquia (asisinvestigacion@udea.edu.co) para su firma.  
2022-12-14 - 16:00:13 GMT
-  Asistente Vicerrectoría Investigación Universidad de Antioquia (asisinvestigacion@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-14 - 16:01:53 GMT
-  Asistente Vicerrectoría Investigación Universidad de Antioquia (asisinvestigacion@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-14 - 16:02:04 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a carlos.perez@udea.edu.co para su firma.  
2022-12-14 - 16:02:05 GMT
-  carlos.perez@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-14 - 18:50:55 GMT
-  El firmante carlos.perez@udea.edu.co firmó con el nombre de CMPR  
2022-12-14 - 18:51:35 GMT
-  CMPR (carlos.perez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-14 - 18:51:37 GMT. Origen de hora: servidor.

-  El documento se ha enviado por correo electrónico a AMADOR HERNEY RUA ARIAS (amador.rua@udea.edu.co) para su firma.  
2022-12-14 - 18:51:38 GMT
-  AMADOR HERNEY RUA ARIAS (amador.rua@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-14 - 18:56:51 GMT
-  AMADOR HERNEY RUA ARIAS (amador.rua@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-14 - 18:57:20 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jorge Antonio Mejía Escobar (dirposgrados@udea.edu.co) para su firma.  
2022-12-14 - 18:57:21 GMT
-  Jorge Antonio Mejía Escobar (dirposgrados@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-14 - 19:39:27 GMT
-  Jorge Antonio Mejía Escobar (dirposgrados@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-14 - 19:39:51 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Vicerrector de Investigación Universidad de Antioquia (viceinvestigacion@udea.edu.co) para su firma.  
2022-12-14 - 19:39:52 GMT
-  Vicerrector de Investigación Universidad de Antioquia (viceinvestigacion@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-14 - 19:41:05 GMT
-  Vicerrector de Investigación Universidad de Antioquia (viceinvestigacion@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-14 - 19:42:39 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) para su firma.  
2022-12-14 - 19:42:40 GMT
-  Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2022-12-14 - 19:42:47 GMT
-  Elvia Gonzalez (elvia.gonzalez@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2022-12-14 - 20:34:32 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.  
2022-12-14 - 20:34:32 GMT